

RESOLUCIÓN N° 626 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA CHACO CENTRAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 26 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Memorando de fecha 21 de diciembre de 2022, por el cual el Lic. Teodoro Núñez Benítez, Jefe del Campo Experimental IPTA Chaco Central, solicita autorización a la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, para hacer usufructo de vacaciones causadas y no usufructuadas, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27/10/2021; del 26 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023, sugiriendo la designación de la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, Jefa Interina del Departamento de Producción de dicho Campo Experimental, como Encargada de Despacho (Expte MEI 689-951-2022), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, se ha expedido favorablemente en relación a lo solicitado.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DMSP N° 039/2022, de fecha 22 de diciembre del año en curso, informa que el recurrente cuenta con 26 (veintiséis días) días hábiles de vacaciones anuales remuneradas aún no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2021.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 23/12/2022, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con C.I.C. N° 5.033.823, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Encargada de Despacho del Campo Experimental IPTA Chaco Central, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Teodoro Núñez Benítez quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2021, causadas y no usufructuadas, del 26 de diciembre de 2022 al 09 de enero de 2023.

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente